NOTA INFORMATIVA

Un año más nos aproximamos a las fiestas más familiares y entrañables del calendario, fiestas que culminan con una visita muy especial para todos, especialmente por la ilusión y alegría que despierta en nuestros niños: la llegada de SS.MM. los Reyes Magos de Oriente, que visitarán nuestra ciudad el próximo 5 de enero de 2027.

Desde el Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera queremos contar en nuestra Cabalgata de Reyes Magos con la máxima participación posible de asociaciones sin ánimo de lucro (asoc. de vecinos, culturales, AMPAS, deportivas, sociales, juveniles) y cofradías con sede y domicilio social en Antequera.

Para ello, pondremos a disposición varias carrozas infantiles para que aquellas asociaciones sin ánimo de lucro y cofradías que estén interesadas presenten una solicitud para participar en el sorteo en el que pueden conseguir una carroza. Se adjunta modelo de solicitud.

El plazo para presentar las solicitudes finalizará el **2 de diciembre (miércoles).** Las solicitudes deben presentarlas en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera, bien de manera presencial o bien de manera telemática a través de sede electrónica (www.antequera.es).

Posteriormente, el **4 de diciembre (viernes), a las 13:00 horas**, se procederá, en el Centro Cultural Santa Clara, al sorteo de las carrozas infantiles.

Será imprescindible la presencia de un representante del colectivo durante la celebración del sorteo, de manera que los colectivos que no estén presentes en dicho sorteo quedarán excluidos del mismo. Una misma persona no podrá representar a más de un colectivo a los que pertenezca.

Los requisitos de obligado cumplimiento por parte del colectivo agraciado en el sorteo de carroza son los siguientes:

- Cada carroza podrá llevar un máximo de 15 niños, de edades comprendidas entre los 6 y los 12 años, ambos inclusive, acompañados de 6 adultos, distribuidos los adultos de la siguiente manera: dos adultos que irán subidos en la carroza y otros cuatro adultos que irán a pie, a ambos lados de la carroza, y que se encargarán de vigilarla a pie de calle. En caso de personas con discapacidad intelectual no hay límite de edad.
- Todos los participantes en la carroza, tanto adultos como niños, deberán ir vestidos acordes a la temática de su carroza o, en su defecto, de pastores o alegóricos a la navidad.
- Los niños que participen en la carroza deberán contar con autorización escrita de sus padres o tutores.
- Todos los participantes que vayan subidos en la carroza deberán estar a las 17:00 h en el punto de salida, ubicados junto a su carroza.
- Cada colectivo deberá designar una persona responsable de su carroza, fácilmente identificable.
- Ninguna persona de las que van en la carroza puede ir de pie en ningún momento. Cada niño tendrá su sitio asignado, no pudiendo cambiarse durante el recorrido.

Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco
C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)
Tfnos.: 952 708 134 / 135
cultura@antequera.es – festejos@antequera.es

CSV: 07EA00379D3700W2U7W5J9W1C4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00379D3700W2U7W5J9W1C4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 10/11/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 10/11/2026 10:13:49

EXPEDIENTE:: 2026FESTGE000086
Fecha: 17/09/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

- El responsable de la carroza facilitará, a través de Registro General del Ayuntamiento de Antequera, bien de manera presencial o bien de manera telemática a través de sede electrónica (www.antequera.es), la relación de niños que irán subidos en la carroza, acompañado de la autorización de los padres, fotocopia de la página del libro de familia donde aparece inscrito el niño y teléfonos de todos ellos, así como relación de adultos que participarán y nombre y teléfono de la persona responsable de la carroza.
- Desde la carroza se lanzarán solamente caramelos y confetti proporcionados por la organización, quedando prohibido arrojar cualquier otro objeto sin que se haya comunicado por escrito a la organización y se haya autorizado por parte de ésta. No se podrán lanzar caramelos duros.
- Los caramelos deben lanzarse hacia las aceras, lo más alejado posible de las carrozas.
- Las personas integrantes de la carroza deberán cumplir en todo momento las órdenes e indicaciones del personal del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco, Policía Local y Protección Civil, para garantizar el buen desarrollo de la Cabalgata.

Para más información se puede contactar con el Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera, a través de correo electrónico a festejos@antequera.es o bien llamando al teléfono 952 708 135.

Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco
C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)
Tfnos.: 952 708 134 / 135
cultura@antequera.es – festejos@antequera.es

CSV: 07EA00379D3700W2U7W5J9W1C4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00379D3700W2U7W5J9W1C4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 10/11/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 10/11/2026 10:13:49

EXPEDIENTE:: 2026FESTGE000086
Fecha: 17/09/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL